



RAWSON (CHUBUT); 05 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 00792, letra S, del año 2022 y la Resolución N° 01098-AVP-2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente tramita la Licitación Pública N° 23-AVP-22 para la Adquisición de Un (1) Torno Paralelo de Precisión con medidas nominales 660 x 3000 mm y motor principal de 10 HP (mínimas) con accesorios, con destino a Jefatura Zona Noroeste;

Que, por Resolución N° 01098-AVP-2022 se fijó como fecha de Apertura el día 07 de Julio de 2022, a las doce treinta (12:30) horas, en esta Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut);

Que, por Providencia N° 894/22 la Dirección de Conservación solicita la prórroga de la fecha de apertura en 15 días corridos, con motivo de consultas realizadas por potenciales oferentes ante la posible falta de disponibilidad en el mercado de modelos con ciertas características contenidas en las especificaciones técnicas, a fin de evaluar una modificación en las mismas o no, y eventualmente obtener mayor cantidad de ofertas;

Que, mediante Nota N° 285/22 la Dirección de Suministros solicita la prórroga de la fecha de apertura de la mencionada Licitación Pública para el día 22 de Julio de 2022 a las doce treinta (12:30) horas;

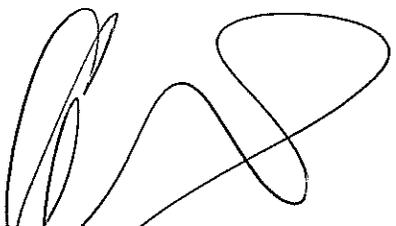
Que, en consecuencia, debe dictarse la resolución respectiva;

POR ELLO.

LA PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION.DE VIALIDAD PROVINCIAL  
RESUELVE :

Art.1º)MODIFICASE la fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 23-AVP-22 para la Adquisición de Un (1) Torno Paralelo de Precisión con medidas nominales 660 x 3000 mm y motor principal de 10 HP (mínimas) con accesorios, con destino a Jefatura Zona Noroeste. La misma se realizará el día 22 de Julio de 2022 a las doce treinta (12:30) horas, en esta Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut).

Art.2º)Regístrese, Comuníquese a los Oferentes, Cúmplase y ARCHIVESE.

  
Sr. Gustavo R. Acheritobehere  
A/C SECRETARÍA GENERAL  
Administración Vialidad Provincial

  
Ing. CYNTHIA GEINEZ LARCHER  
PRESIDENTE  
Administración Vialidad Provincial

RESOLUCION N° 01267 A.V.P

ES COPIA